



En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a veintitrés de abril de dos mil dos mil diecinueve.

Se da cuenta con el escrito recepcionado en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, el día veintidós de abril del presente año, suscrito por la Maestra Yanira Sánchez Ruiz, Síndico Procurador del Municipio de Huejutla de Reyes, Hidalgo, dirigido al Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, consistente en una foja, mediante el cual remite la siguiente documentación: a) Convocatoria original, dirigido a los ciudadanos residentes de la colonia Capitán Antonio Reyes Cabrera, de Huejutla de Reyes, Hidalgo, de fecha diecisiete de abril del dos mil diecinueve, suscrito por Profesor Sotero Ramírez Ramírez, Secretario General del Municipio, constante en ocho fojas; b) Acuse de la convocatoria de la colonia Capitán Antonio Reyes Cabrera, constante en una foja; c) Impresión a color de pantalla con la dirección electrónica www.huejutla.gob.mx/turístico/inicio.php constante en una foja; d) Once impresiones fotográficas a color, constantes en seis fojas.

Visto el estado procesal que guarda el presente expediente y con fundamento en los artículos 1, 345, 348, 355 fracción III, 375, 380, 381 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 13 fracción XVII 15 fracción IX y 16 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado y 1, 27 fracciones II y VI del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **SE ACUERDA:**

PRIMERO.- Se tienen por recibidos los documentos de cuenta, los cuales se mandan agregar a los autos para que surtan los efectos legales correspondientes en el momento procesal oportuno.

SEGUNDO.- Toda vez que el plazo otorgado para la total realización de los actos ordenados, fenece el quince de mayo del presente año, este Órgano Jurisdiccional se reserva la consideración y valoración de cumplimiento para el momento procesal oportuno.

TERCERO.- Notifíquese como en derecho corresponda.

CUARTO.- Cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Maestra María Luisa Oviedo Quezada, en su calidad de Instructora, actuando como Secretario de Acuerdos Licenciado Alejandro David Soto Frías, quien autentica y **DA FE.**

Laura López Morán
23/04/19 14:05

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO, EN PACHUCA HIDALGO, SIENDO LAS 14:05 HORA DEL DÍA 23 DE Abnl DEL DOS MIL Dicinueve

NOTIFIQUE AL PROVEÍDO QUE ANTECEDE AL Rosalba Gaspar Chavama

POR MEDIO DEL INSTRUCTIVO QUE DEJÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO, EN PODER DE: Laura Veronica Lopez Moran

QUIEN DIJO Recibo y Fimo

DOY FE.

EL C. ACTUARIO
LIC. EDUARDO PÉREZ SANTILLAN

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO EN PACHUCA HIDALGO, SIENDO LAS 14:05 HORAS DEL DÍA 23 DE Abnl DEL DOS MIL Dicinueve

NOTIFIQUE AL PROVEÍDO DE FECHA 23/04/2019 AL Ayuntamiento de Aguila de Reyes Hgo.

POR MEDIO DE CEDULA

DOY FE.

EL C. ACTUARIO
LIC. EDUARDO PÉREZ SANTILLAN